



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA N° 212**

Sesión Ordinaria virtual efectuada con fecha 01 de Septiembre de 2020 mediante conexión en línea, utilizando plataforma Google Meet.

**PRESIDENCIA**

Presidió la sesión la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

**ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza

Claudio Bravo Araya

Mario Cáceres Quiroz

Pablo Contreras Cortínez

José Maureira Maureira

José Luis Mattas Sánchez

**TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- 1.- Aprobación de Actas N° 210 de 25/08/2020 y N° 211 de 27/08/2020
- 2.- Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento proyecto Conservación de Vías Urbanas, comuna de Parral.
- 3.- Autorización para suscribir contrato línea 2 "Reparación de vehículos pesado y maquinarias " ID 2600-30-LQ20.
- 4.- Pronunciamiento Acerca del Comodato con JJVV N° 34 Cerro Lo Castillo, Agrupación De Mujeres La Esperanza Del Cerro Y Club De Adulto Mayor Los Cipreses.
- 5.- Aprobación Adjudicación de Materiales de Construcción para el Programa Asistencial, por superar las 500 UTM. Adquisiciones
- 6.- Aprobación de Adquisición de beneficios sociales para familias de la comuna en apoyo por Pandemia Covid-19. Por superar las 500 UTM. Adquisiciones
- 7.- Varios

**CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 09:09 hrs., se verifica la conexión en línea y simultánea de todos los asistentes a la reunión; La Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión ordinaria y saluda a los asistentes. Están presentes Pablo Muñoz H. Asesor Jurídico; Carla Gómez G. SECPLAN; Paola castillo, Jefa de Adquisiciones.

**APROBACIÓN DE ACTAS N° 210 DE 25/08/2020 Y N° 211 DE 27/08/2020**

Se votan y aprueban por unanimidad, con la observación en el Acta N° 210 del Concejal Maureira de que cuando él habló de la Villa Portal Alameda se consigne que dijo el "Pasaje 3". Se añadirá.

### **APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, COMUNA DE PARRAL.**

Expone Carla Gómez García, SECPLAN, quien hace referencia a Memorandum N° 78 de 27/08/2020; Se postulará al GORE del Maule, Circular 33, en la línea de conservación por un monto de \$150.000.000.- se intervendrán baches y/o irregularidades de aceras y calzadas, mediante la intervención de tramos de pavimentos en diversos sectores de la zona urbana de la comuna que no superen los 20m<sup>2</sup>. Los costos de mantención y operación son por un total de \$115.500.000.- Hay tabla que muestra los costos año por año en 15 años. Frente a consulta de si hay plano se dice que sí y que son cerca de 89 baches. Se aclara que si en la misma cuadra hay más de un bache se puede reparar varios, siempre que haya al menos 5 mts. entre 1 y otro y que no se puede intervenir más del 30% de la cuadra. Se vota y aprueba por unanimidad; Concejal Maureira además felicita ya que se ha pedido desde hace mucho tiempo.

### **AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO LÍNEA 2 "REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PESADO Y MAQUINARIAS " ID 2600-30-LO20.**

Expone Carla Gómez G. Secplan, y comenta sobre el Informe Técnico de Evaluación, señala que hubo 2 oferentes para esta línea, las Líneas 1 y 3 no recibieron ofertas de ningún postulante. De los 2 oferentes uno no presentó todos los documentos según las bases de licitación, por lo que quedó solo uno para evaluar. Se hacen varias consultas, sobre precios, sobre qué se contempla y si está bien detallado en las bases para poder luego exigirlo al oferente. La Comisión Evaluadora ha sugerido adjudicar al único oferente Prestación de Servicios y arriendo de maquinarias Alfonso Urrutia Carrillo, con domicilio en la comuna de Retiro, por un periodo de 2 años a contar de la firma del contrato y con un presupuesto estimado de \$60.000.000.- con IVA incluido para todo el periodo del contrato, es decir los siguientes períodos quedarán sujetos a disponibilidad presupuestaria del año que corresponda. Se vota y aprueba por unanimidad.

### **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DEL COMODATO CON JJVV N° 34 CERRO LO CASTILLO, AGRUPACIÓN DE MUJERES LA ESPERANZA DEL CERRO Y CLUB DE ADULTO MAYOR LOS CIPRESES.**

Expone Pablo Muñoz H. quien comenta que este Comodato se había aprobado para la Junta de Vecinos N° 34 de Cerro Los castillo, sin embargo ellos señalan que el proyecto contempla también a una agrupación de mujeres (Agrupación de Mujeres Esperanza del Cerro) y a un Club de Adulto Mayor (Club De Adulto Mayor Los Cipreses) Se firma por 5 años y con las cláusulas de estilo respecto al cuidado del inmueble y pago de consumos básicos. Se vota y aprueba por unanimidad.

### **APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROGRAMA ASISTENCIAL, POR SUPERAR LAS 500 UTM. ADOQUISICIONES**

Expone Paola Castillo y solicita se apruebe celebrar contrato respecto de esta licitación, en la que hubo 7 oferentes; comenta sobre el proceso y la propuesta de la Comisión evaluadora, quien sugiere adjudicar al proveedor Consultora Sergio Cáceres E.I.R.L. por su valor de oferta de \$28.986.984.- según se detalla. Se discute algunos

montos y la posibilidad de dejar fuera la línea del carbón, por estimar que es cara respecto a lo que se conoce en el mercado actual (propuesta Concejal Bravo) Se decide dejar fuera la línea de compra de carbón y se somete a votación, siendo aprobada de forma unánime.

**APROBACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES PARA FAMILIAS DE LA COMUNA EN APOYO POR PANDEMIA COVID-19. POR SUPERAR LAS 500 UTM. ADQUISICIONES**

Expone Paola Castillo Jefa de Adquisiciones, quien explica brevemente la adquisición de estas tarjetas para ser utilizadas por las personas y que se hará contratación a través de Convenio Marco. Concejal Bravo valora y agradece se haya tomado esta iniciativa planteada desde un comienzo, como una muy buena forma de hacer llegar recursos de manera rápida y eficaz a las personas que lo necesiten. Concejal Contreras consulta si esta empresa con la que estamos haciendo el convenio (NRED) hará a su vez convenio con el mercado local, porque la idea es que ese dinero favorezca también el comercio de nuestra comuna, y por otra parte porque los comercios asociados que tiene esa tarjeta no existen en la comuna. Se le dice por Paola Castillo que esa es la idea, favorecer el comercio parralino además de aportar a quienes recibirán la tarjeta. Se encuentra una buena idea, se consulta si también irá vinculado al Registro Social de Hogares, la Sra. Alcaldesa responde que sí y que el Director de Control (S) ya está elaborando un reglamento al respecto. Se solicita por el Concejal Bravo que se incluya a personas sobre el 40% más vulnerable ya que muchos de la clase media están en muy malas condiciones económicas y esta ayuda les va a servir. Se vota y se aprueba de forma unánime.

Se solicita y aprueba incluir un nuevo punto en tabla

**APROBACION AVENIMIENTO EN JUICIO CON DIRECTOR DE SALUD, DARWIN MAUREIRA TAPIA.**

Se expone por el Sr. Asesor Jurídico que se ha logrado un acercamiento con el Director de Salud en la demanda contra el municipio, de manera colaborativa, menciona las concesiones recíprocas y solicita se apruebe de acuerdo al Art. 65 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. El texto del acuerdo es el que sigue:

En causa laboral "Maureira con I Municipalidad de Parral" RIT T-12-2019 seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Parral, en los siguientes términos:

1.- Que las partes han conversado sobre los actos denunciados como vulneratorios de derechos fundamentales y los han dado por superados.

2. Que ambas partes consideran que, si bien los hechos denunciados se tratan de situaciones inmersas en el trabajo conjunto que realizan de manera diaria, la Municipalidad se compromete en lo sucesivo, a no incurrir en práctica alguna que pudiera vulnerar los derechos fundamentales del trabajador, especialmente si guardan relación o similitud con los hechos denunciados, sin que ello sea taxativo, sino meramente ejemplificativo, lo que es aceptado por la parte denunciante.

3. En tales términos las partes proponen arribar a avenimiento total, sin que aquello implique un reconocimiento o responsabilidad respecto de los hechos contenidos en la denuncia y sin tener cargo ni cobro alguno que efectuar a propósito de esta causa. A mayor abundamiento la parte denunciante mediante el avenimiento viene en renunciar a cualquier

acción en el ámbito civil, penal o laboral que pudiere emanar de los hechos objeto de la denuncia que motivó el juicio, con excepción, claro está, del cumplimiento de las obligaciones no pecuniarias establecidas por el avenimiento.

El Concejal Bravo comenta que le parece maduro y responsable, se alegra de que se haya arribado a una solución; Concejal Mattas comenta que es bueno que se calmen las aguas. Concejal Maureira comenta que no es posible que porque alguien se enoje con su jefe lo demande, que la Sra. Alcaldesa es la Jefa del Director de Salud y lo que correspondía es que se hubiera conversado el tema, hasta solucionarlo; que por esta demanda se ha invertido tiempo, recursos y costos de varios tipos en este juicio; que se pudo evitar; y que nada asegura que se vuelva a demandar.... Se conversa el tema, el Sr. Asesor Jurídico comenta que ha sido todo un aprendizaje y que lo que puede pasar en adelante es imprevisible... finalmente se aprueba de manera unánime la moción.

La Sra. Alcaldesa recuerda que va en la correspondencia el Of. 79 de Secplan, con una modificación presupuestaria para la próxima sesión.

## **VARIOS**

Concejal Bravo comenta que están proliferando antenas en la ciudad, hay una instalada cerca del Hogar San José, solicita se les informe a nombre de quienes están, si son de particulares o de empresas, si cuentan con todos los permisos, y si pagan derechos en la Municipalidad.

Concejal Mattas señala que se implementó el Programa "Parral sin Baches" y en la página de la Municipalidad aparece que las entradas a la Población Ortega Urrutia y 21 de Noviembre están solucionadas, y él pasó por allí y solo está la mitad pavimentada, la otra sigue con baches, consulta si se va a hacer la otra mitad. Le responde la Sra. Alcaldesa que sí, que se tiene que hacer la 2ª mitad y que pedirá a José Luis Gatica que informe sobre el plazo estimado. En 2º lugar reitera petición de pasar maquinaria en Sector Las Obras, y que cuando se vaya se abarque todo el camino y no solo hasta el Pasaje El Durazno.

Concejal Contreras señala que la Presidenta de Villa Rosa pidió gestionar la reparación de la ruta L811 y L 751, solicita saber si se ofició a Vialidad y que se le pueda hacer llegar las copias de los oficios y sin perjuicio de ello se reiteren las solicitudes. En 2º lugar solicita se oficie al Servicio de Registro Civil a fin de que cumpla con la Ley de accesibilidad universal para el adecuado ingreso de sus usuarios, ya que al estar en un 2º piso solo existe una escalera, que no cumple la normativa. La Sra. Alcaldesa le dice que se está oficiando a Vialidad y también al Registro Civil y le gustaría contar con un reclamo formal de algún cliente de ellos.

Concejal Maureira señala que envió fotos al grupo de whatsapp de Concejales. En primer lugar solicita cambiar los letreros colocados en la Alameda, ya que dicen prohibido estacionar vehículos sobre 500 Kilos, lo que cualquier vehículo lo cumple, no están sirviendo. Concejal Contreras además pide que al cambiarlos se rectifique la nomenclatura usada para kilos, la correcta es KG y no Kls, como dicen. En 2º lugar solicita saber si el seguro que aparece en la Ley Orgánica, Art. 90 inc. 2º está o no vigente para Concejales. Se le informará. En 3er lugar solicita informe sobre sumario que se hizo al ex Jefe DAEM Udelio Parra y se entreguen los resultados a todo el Concejo.

Concejal Cáceres consulta si está o no permitido que se estacionen camiones al interior de poblaciones. Le responde la Sra. Alcaldesa que hay una ordenanza al respecto y que en los pasajes no pueden. En 2º lugar pregunta qué pasará con las festividades de Fiestas Patrias. Le responde la Sra. Alcaldesa de que como estamos en fase 3 solo podrían reunirse 50 personas en lugares abiertos para realizar deporte, sin embargo viendo la realidad de comunas cercanas que están en cuarentena o por empezarlas, como Linares y Chillán y tomando en cuenta el alza en contagios que ha experimentado Parral nos parece irresponsable autorizar actividades que usualmente involucran a muchas más personas que las permitidas, como por ejemplo las carreras de perros; y además que no hay la posibilidad real de que Carabineros pueda fiscalizarlas todas... por ello se ha convocado a un COE para poder evaluar la situación y tomar las medidas que aseguren a todos un bienestar físico, que cuidemos nuestra salud... veremos la posibilidad de cordones sanitarios... se teme también la llegada de familiares y amistades de fuera de la comuna que son un riesgo potencial de contagio; nos reuniremos y tomaremos decisiones. En 3er lugar el Sr. Concejal agradece a la enfermera Sra. Claudia Cisternas por su atención y cuidados para con él.

Concejal Benavente comenta de una reunión del Club de Caza y Pesca, que harán tiro al blanco en el Aeródromo El Salto... la Sra. Alcaldesa les dice que ya se les envió a los Sres. Concejales el Programa del Paso a Paso que ha implementado el Gobierno, que por favor se atengan a él y tomen todas las medidas necesarias para cuidar de su salud y la de otros; que sean prudentes y que la idea es no tener contacto físico, que en actividades deportivas no se puede acceder a camarines, cada uno llega y se va con su tenida deportiva... insiste ella en ser lo más cuidadosos posible. En 2º lugar el Sr. Concejal dice que el cuidador del Estadio le dijo que no ha recibido instrucciones para mantener abierto el Estadio, y que "la gente se muere por hacer deporte". Se consultará a la Corporación del Deporte. En 3er lugar dice que se encontró con 2 hermanos, de apellido Rebolledo que trabajaban para la Municipalidad y que habrían sido despedidos y que no saben cual fue el motivo porque a los demás se les renovó el contrato. Que están muy tristes y sin pega... La Sra. Alcaldesa le dice que no ha habido despidos, que se renovó contrato a algunos. Le invita a conversar con ella y recalca que se trata de un término de contrato por vencimiento del plazo, no de un despido.

Concejal Maureira sugiere re instalar los arcos sanitizadores de vehículos y en todas las entradas a la ciudad. Sugiere también la obligación de tomar la temperatura a cada ocupante de vehículos que ingrese a la ciudad. Sugiere el posible apoyo de Carabineros en esta tarea, y da ejemplo de Talca que en la entrada "Varoli" se ha implementado ambas medidas. La Sra. Alcaldesa le dice que está considerado.

Sin otra materia que tratar se cierra la sesión a las 10:35 hrs.

  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

